



LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

RESUELVE

Artículo 1.- Instar al P.E. para que a través al ministerio de salud de la provincia se proceda de inmediato al testeo de todos los residentes en los geriátricos públicos y privados de la provincia de Entre Ríos

Artículo 2.- Extender el testeo a todo el personal de cuidado que trabaja en los establecimientos referidos en el artículo anterior y a los familiares cuyas visitas estén autorizadas a los mismos

Artículo 3.- De Forma

FUNDAMENTOS

La situación de público conocimiento que por estos días alarma respecto del contagio de Coronavirus Covid 19, en personas mayores residentes en geriátricos ya sean públicos o privados , donde se potencian tanto los contagios como la gravedad de cursar la enfermedad dado que estamos hablando de todas personas de máxima vulnerabilidad . Además , teniendo en cuenta que no tenemos registros reales de las personas que transitan asintomáticas la enfermedad , se hace necesario extremar los recaudos.

Es claro que debido a la proximidad y la franja etaria los riesgos son exponenciales.

Por ello, es imprescindible tester a todos los residentes y personal a cargo de los cuidados en los geriátricos de la provincia de Entre Rios .